

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: <b>BOCM-20241106-66</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>593KJ-S12RZ-IX3CR</b> Fecha de emisión: <b>13 de Marzo de 2025 a las 12:50:29</b> Página 1 de 9	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

66

#### MAJADAHONDA

##### PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda, en los términos recogidos en los documentos obrantes en el expediente con el título “Memoria RPT”, “Fichas funciones modificadas”, “Actas de valoración puestos modificados”, “RPT dotaciones”.

Segundo.—Publicar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, indicando que contra su aprobación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de publicación de su modificación en el Boletín. Todo ello sin perjuicio de que pueda el interesado interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

Tercero.—Publicar la modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Majadahonda».

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local aprobado por Real Decreto Legislativo 71/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos, que figura en el anexo I.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3279829-693KJ-S12RZ-IX3CR-7C96DCC592B3CADCFBBAE2DC3B08214E39D7D77) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>